

COMUNICADO

Frente a los reclamos hechos públicamente de favoritismo hacia un grupo de empresas generadoras por parte de la ENEE, que estaría reflejado en un acuerdo para la prelación de pagos, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) hace de conocimiento público que:

- La CREE conoció ese acuerdo hasta el pasado 12 de octubre de 2020, adjunto a una consulta de opinión presentada por la Comisión Interventora de la ENEE relacionado con uno de los contratos resultantes de la licitación pública LPI-100-009/2017. La CREE está haciendo el análisis correspondiente para dar respuesta formal a esa solicitud.
- La ENEE suscribió ese acuerdo de prelación de pagos en octubre de 2018 sin la participación ni el conocimiento de la CREE.
- Un acuerdo que contenga condiciones preferentes de pago para solo un grupo de agentes del sector podría afectar negativamente la competitividad y sostenibilidad del sector dada la crítica situación financiera por la que atraviesa la ENEE.
- Reiteramos que ese acuerdo se suscribió sin conocimiento ni participación de la CREE, y que la Comisión Interventora tiene en primera instancia la obligación legal de revisar diligente y debidamente las actuaciones comerciales de la administración de la ENEE y corregir aquellas irregularidades propias de la administración y funcionamiento de la empresa que encuentren en el desarrollo de sus funciones.
- La CREE reitera su compromiso de continuar trabajando con los agentes e instituciones del sector eléctrico y otras instituciones gubernamentales, entes multilaterales y la sociedad civil organizada en la búsqueda de soluciones que contribuyan al adecuado funcionamiento del sector, bajo un marco de competencia, transparencia y legalidad.

Tegucigalpa, M. D. C., 19 de octubre de 2020